



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

**ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
IA-915108993-E18-2016 (IC3P-007-2016), DERIVADA DE LA (IC3P-002-2016),
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.**

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 18:00 horas del día 24 de junio de dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas **número IA-915108993-E18-2016 (IC3P-007-2016), derivada de la (IC3P-002-2016) referente a la adquisición de MULTIRUBRO.**

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.-Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-E18-2016 (IC3P-007-2016)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por el licitante, que servirá de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

1.- El licitante denominado **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.3 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO CINCO ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	SI	
ACTA CONSTITUTIVA	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	SI	
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2015 Y PARCIAL DE ABRIL O MAYO DE 2016.	SI	
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y 2015 PARA PERSONAS MORALES.	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL O MAYO DE 2016).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	NO	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM'S O NMX.	SI	
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente **TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.**, se advierte que cotiza **diecisiete (17)** partidas, las cuales son: **6, 7, 8, 25, 26, 27, 51, 52, 53, 54, 58, 61, 63, 64, 65, 67 y 70** cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirientes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no, se desprende que ninguna de sus partidas serán susceptibles de ser considerados al momento de su adjudicación, ya que sus precios **NO** resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

TECNOLOGÍA DE DESARROLLO E INSUMOS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
6	NO ACEPTABLE	51	NO ACEPTABLE	63	NO ACEPTABLE
7	NO ACEPTABLE	52	NO ACEPTABLE	64	NO ACEPTABLE
8	NO ACEPTABLE	53	NO ACEPTABLE	65	NO ACEPTABLE
25	NO ACEPTABLE	54	NO ACEPTABLE	67	NO ACEPTABLE
26	NO ACEPTABLE	58	NO ACEPTABLE	70	NO ACEPTABLE
27	NO ACEPTABLE	61	NO ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				17	DIECISIETE

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes al proveedor cuya propuesta reúna las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- Las peticiones de las Áreas Requirientes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión: 3

Fecha: 11/03/2016

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **veinticuatro (24) de junio** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables, así como en lo establecido en el punto 11.1.3 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA** que es procedente declarar **DESIERTO** el presente procedimiento adquisitivo, toda vez que de la evaluación realizada a los documentos que integran su propuesta económica se aprecia que sus precios rebasan el techo presupuestal asignado, tal y como ha quedado precisado en párrafos anteriores.

SEGUNDO.- Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que el presente procedimiento adquisitivo de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993- E18-2016 (IC3P-007-2016), DERIVADA DE LA IC3P-002-2016**, se declara **DESIERTO**, se deberá instrumentar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar a efecto de adquirir los bienes solicitados.

TERCERO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

CUARTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRIENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUERENTE	FUNCIÓN
DRA. ERÉNDIRA QUINTANA SANCHEZ	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FOLLETOS, CATÁLOGOS Y OFERTA TÉCNICA

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	
L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

las 19:00 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal. -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

P. EN D. LAURA F. J. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

M. EN F. EMANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA
DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS



Acta de Fallo
Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de
Adquisiciones

Versión: 3
Fecha: 11/03/2016

L. EN D. IVYONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IC3P-007-2016

L. EN D. IVAN JESÚS MEJÍA GIL
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

FOI